

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Semana de Mayo



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

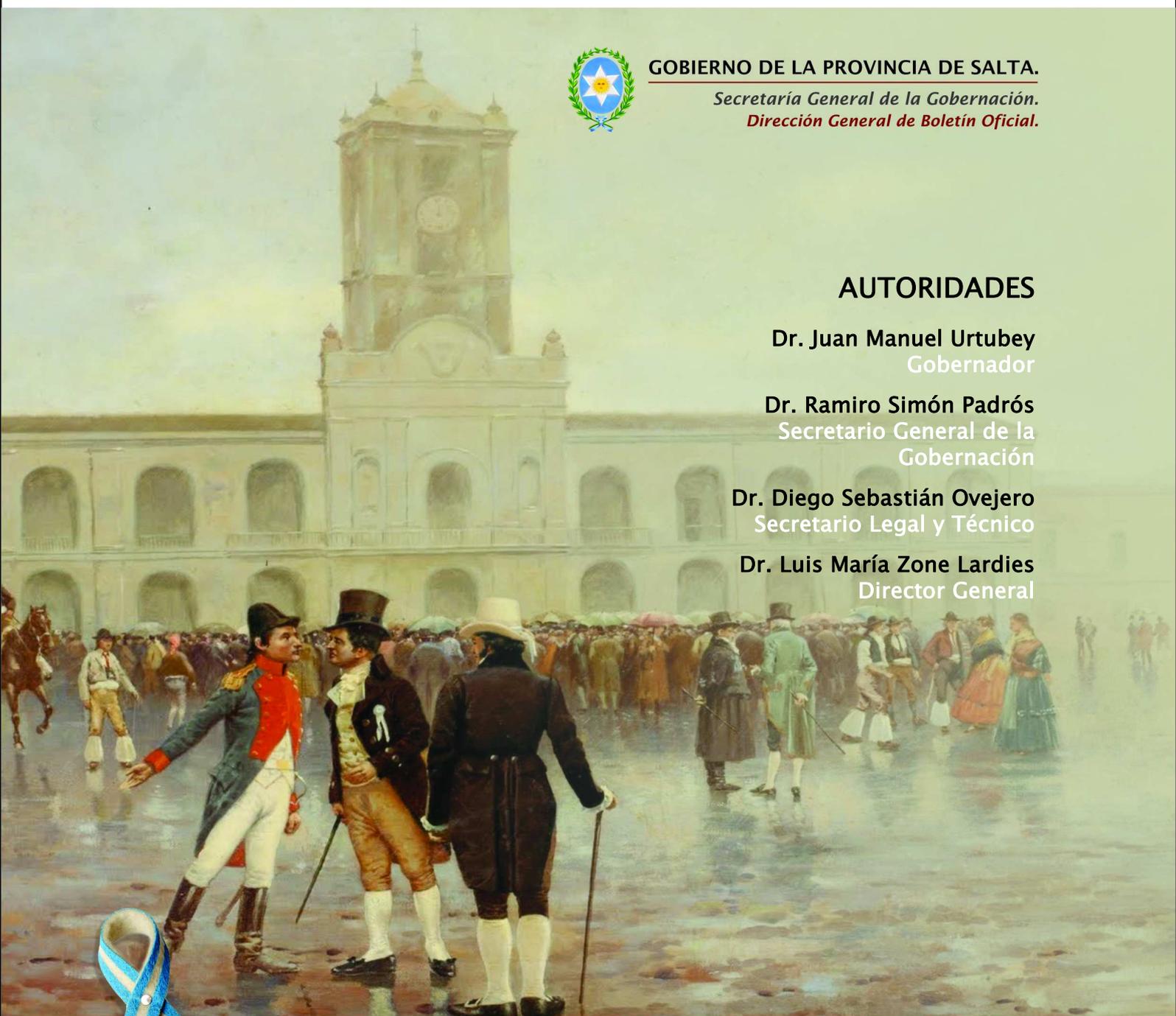
AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.788

Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1482 del 13/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – APRUEBA PRÓRROGA Y ADENDA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. INÉS ELISA VARILLAS DE DEL BARCO.(VER ANEXO)	7
N° 1511 del 13/05/2016 – S.G.G. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARIA DE LOS ANGELES PEDRAZA.(VER ANEXO)	7
N° 1512 del 13/05/2016 – M.J.G.M. – DA POR APROBADO CONVENIO DE CAPACITACIÓN LABORAL. SR. JOSE MIGUEL SOLIS MUNGUIA. (VER ANEXO)	8

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1480 del 13/05/2016 – M.TRAB. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RICARDO JOSÉ AMANI.	9
N° 1481 del 13/05/2016 – S.G.G. – DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRTA. VALERIA IVANA DI PASCUALE.	10
N° 1483 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIO DIEGO GUTIERREZ.	10
N° 1484 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SR. CARRASCO CRUZ, JOSÉ Y OTROS.	11
N° 1485 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CAROLINA GARCIA JUÁREZ.	11
N° 1486 del 13/05/2016 – S.G.G. – RENUEVA DESIGNACIÓN EN CARGO POLÍTICO. SR. ÁLVARO RAFAEL GUTIÉRREZ.	12
N° 1487 del 13/05/2016 – S.G.G. – RENUEVA DESIGNACIÓN EN CARGO POLÍTICO. SR. DANIEL ABRAHAM LORENZO.	12
N° 1488 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. CARINA VALERIA VÁZQUEZ.	13
N° 1489 del 13/05/2016 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SRTA. MELINA MARIEL FERNÁNDEZ.	13
N° 1490 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. ANA MARÍA ZAMBRANO.	14
N° 1491 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. TERESA AURORA DEL VALLE MARRUPE.	14
N° 1492 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA KARINA NAI.	15
N° 1493 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. C.P.N. ROCIO MARTIN.	15
N° 1494 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. PARDO, ALFONSO EDUARDO.	16
N° 1495 del 13/05/2016 – M.J.G.M. – DESIGNACIÓN PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ANA INES RACIOPPI REYES.	16
N° 1496 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. RAFAEL CORNEJO.	17
N° 1497 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. ALEJANDRO NICOLÁS CATALANO.	17
N° 1498 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. LUCAS ALURRALDE.	18
N° 1499 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. NATALIA JIMENA SABATÉ.	18
N° 1500 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARÍA FLORENCIA TARANTO.	19

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

N° 1501 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CRA. SILVINA SOLEDAD SIGOTTO.	19
N° 1502 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. ANA SILVIA MORENO.	20
N° 1503 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ROXANA MABEL RODRIGUEZ.	20
N° 1504 del 13/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ROCIO MARINA LINARES.	21
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
REMSA S.A. – RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA S.A.	21
LICITACIONES PÚBLICAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 16/16	22
SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 65/16.	22
SPC – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 64/16.	23
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 42/16 LOCACION DE INMUEBLE	23
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 103/16	24
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 12035/16. ADJUDICACION	24
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 12075/16. ADJUDICACION	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 13018/16. ADJUDICACION	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 13020/16. ADJUDICACION	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 13025/16. ADJUDICACION	26
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-11115/2016-0 –VIRGINIA CATALDI Y MARIA MERCEDES ARIAS	27
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
JULIANA – EXPTE- N° 22435	29
SENTENCIAS	
JUAN CARLOS ONTIVEROS – EXPTE. N° 108104/14	29
SUCESORIOS	
LHOTAK, ROSA; SIMUNEK, JUAN – EXPTE. N° 454056/13	30
LOPEZ ARAGON, JOSE RAFAEL EXPTE. N° 534148/15	30
GARNICA, ANGEL RAFAEL- EXPTE. N° 535479/15	31
Mamaní Ascencia; Blasco Antodorio, Blasco Enrique – Expte N° 392864/12	31
QUISPE CULLABI, PRIMITIVO – QUINTEROS TEOFILA – EXPTE. N° 466.804/14	31
AHUMADA, CRUZ HIPOLITO ; GOMEZ, DOLORES – EXPTE. N° 524.946/15	32
SALDAÑO, ELENA – EXPTE. N° 543.377/16	32
SANTILLAN, JUAN MARTÍN; ESCOBAR, ELBA REINAGA – EXPTE. N° 535.374/15	32
CAMPOS, HUMBERTO EDMUNDO – EXPTE. N° 546032/16	33

GOMEZ ELIAS, MARCELO ALFREDO – EXPTE. N° 540.158/15	33
COLQUE ANDRES WELINDO – EXPTE. N° 516276/15	33
POSESIONES VEINTEAÑALES	
HOYOS LUCIA C/ BACA ROJAS, ALCIDE – SINCLAIR , SARA CONCEPCION EXPTE N° 21051/11 TARTAGAL	34
EDICTOS DE QUIEBRAS	
WAYAR, FELIPE S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° 58633/2	34
EDICTOS JUDICIALES	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ASTESIANO ANDRES JOSE MARIA Y ROMAÑA BLANCA NOEMI – EXPTE. N° 15441/2014	35
ROJA, GABRIEL RENE – EXPTE. N° 547.902/16	35
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
D.E.S.A. DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.	38
CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.	38
AVISOS COMERCIALES	
PUERTO MADERO 1 S.A.	40
EL REJUNTE S.R.L	40
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA	43
ASAMBLEAS CIVILES	
KEHILA DE SALTA – ASOCIACIÓN ALIANZA ISRAELITA DE SS. MM.	43
ONG DE PADRES Y NIÑOS DISCAPACITADOS "VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA- VYACE –SALVADOR MAZZA	44
ASOCIACION SALTEÑA DE AGENCIAS DE TURISMO –ASAT	44
COOPERATIVA VALLE CALCHAQUI DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.	45
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/05/2016	46
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/05/2016	46



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N°1482
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159 0-16357/2016-0

VISTO el Decreto N° 1403/15 de prórroga del contrato de locación de servicios de la Sra. Inés Elisa Varillas de Del Barco; y

CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se prorroga el contrato a la Sra. Inés Elisa Varillas de Del Barco, a fin de que la misma continúe prestando servicios en el Departamento Despacho de la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de la misma, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa dentro del marco de lo establecido en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga y la adenda del contrato de servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur, y la Sra. **Inés Elisa Varillas de Del Barco, D.N.I. N° 6.673.771**, desde el 01 de Enero de 2.016 y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, el que como ANEXO forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 003 – Actividad 0001 – Servicios No Personales – Código 071003000100 – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015353

Salta, 13 de mayo de 2016

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1511
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020 139-275274/2015-0

VISTO el Contrato de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y la Sra. María de los Ángeles Pedraza; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el presente ejercicio, derivada del vencimiento del contrato del Sr. Camilo Laime;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por Decreto N° 14/2.016,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Sra. **MARÍA DE LOS ANGELES PEDRAZA – DNI 23.652.728** el que como Anexo forma parte del presente con vigencia al día 1° de enero de 2016 y por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015354

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1512
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. n° 152140/15-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita aprobar el Convenio de Capacitación Laboral, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUES y el señor JOSE MIGUEL SOLIS MUNGUA; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1840/15, se aprueban los Convenios de Capacitación Laboral, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y diversas personas para realizar prácticas rentadas en el Programa de Enfermedades por Vectores y otros Reservorios, dependiente de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015;

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Que a fs. 1 el Director General de Coordinación Epidemiológica, informa que el señor CEFERINO ARMANDO HERRERA, D.N.I. n° 33.936.670, presentó su renuncia a la Práctica Laboral Rentada en el Programa de Enfermedades por Vectores y otros Reservorios, la cual obra a fs. 4 y propone en su reemplazo al señor JOSE MIGUEL SOLIS MUNGUIA, por estrictas necesidades de servicios;

Que dicha prestación será financiada con fondos provenientes del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II);

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acreditó la documentación pertinente;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 7° del Decreto n° 78/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el Convenio de Capacitación Laboral, que forma parte de la presente, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUES y el señor **JOSE MIGUEL SOLIS MUNGUIA, D.N.I. n° 33.762.915**, para realizar prácticas rentadas en el Programa de Enfermedades por Vectores y otros Reservorios, dependiente de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondos FESP II.

ARTÍCULO 3°.- Con vigencia al 31 de julio de 2015, rescíndase por renuncia el Convenio de Capacitación Laboral, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y el señor **CEFERINO ARMANDO HERRERA, D.N.I. n° 33.936.670**, aprobado por Decreto n° 1840/15.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015355

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1480

MINISTERIO DE TRABAJO

Ref. Expediente N° 233-6787/2010 – Corresponde N° 15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga de la designación del Sr. **Ricardo José Amani, D.N.I. N° 21.321.530** en carácter de personal temporario, en el Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de mayo de 2.016, en Idénticas condiciones que su

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015356

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1481
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **VALERIA IVANA DI PASCUALE, D.N.I. N° 31.436.285**, en Cargo Político Nivel 5, en la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015357

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1483
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-86785/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **MARIO DIEGO GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.092.761**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 3 de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015358

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1484
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001 – 87101/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, de los agentes que se detallan:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - CARRASCO CRUZ, José | D.N.I. N° 12.821.135 |
| - MAMANI Néstor Armando | D.N.I. N° 14.207.747 |
| - REYES, Juan Carlos | D.N.I. N° 18.531.700 |
| - VASQUEZ, Hipólito Antonio | D.N.I. N° 10.405.435 |
| - PASTRANA, Pamela Soledad | D.N.I. N° 31.275.309 |

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015359

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1485
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 262-85601/2016.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **Carolina García Juárez, D.N.I. N° 22.468.294**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30 de mayo

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015360

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1486
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación del señor **Álvaro Rafael Gutiérrez, DNI N° 35.027.094**, en el Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015361

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1487
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-26010/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación del señor **Daniel Abraham Lorenzo, DNI N° 36.403.294**, en el Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondientes a la

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015362

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1488
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 262–84471/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **Carina Valeria Vázquez, D.N.I. N° 29.127.014**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30 de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015363

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1489
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 234–35484/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de la señorita **Melina Mariel Fernández, DNI N° 33.979.179**, personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015364

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1490
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08 – 78413/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Escribana **ANA MARÍA ZAMBRANO, D.N.I. N° 28.886.296**, en carácter de personal temporario de Escribanía de Gobierno, a partir del 14 de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015365

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1491
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08-78436/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **TERESA AURORA DEL VALLE MARRUPE, D.N.I. N° 24.338.021**, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, a partir del 1° de junio de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015366

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1492
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 138 –73545/16 – 0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Dra. **María Karina Nai – D.N.I. N° 22.685.267** en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica – ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015385

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1493
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020004–67737/2016–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la C.P.N. **ROCIO MARTIN – D.N.I. N° 25.411.048** en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de mayo del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en los mismos términos que su designación original.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA correspondiente a la Dirección General de Personal. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015367

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1494
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001 – 76109/2016–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Sr. **PARDO, ALFONSO EDUARDO – D.N.I. N° 16.000.814** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 13 de marzo del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación original.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015368

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1495
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. **ANA INES RACIOPPI REYES, D.N.I. N° 31.194.292**, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a Técnico – Subgrupo 2 – FJ III.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015369

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1496
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020058 – 69966/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Dr. Rafael Cornejo – D.N.I. N° 33.753.452**, en carácter de personal temporario de la Dirección General del Boletín Oficial, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaria General de la Gobernación, a partir del 22 de mayo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General del Boletín Oficial – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015370

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1497
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 138 – 76190/16-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Dr. Alejandro Nicolás Catalano – DNI N° 34.348.840** en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 10 de mayo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica – ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015371

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1498
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08 – 78406/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Escribano **LUCAS ALURRALDE, D.N.I. N° 31.193.389**, en carácter de personal temporario de Escribanía de Gobierno, a partir del 11 de abril de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015372

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1499
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08 – 78420/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Escribana **NATALIA JIMENA SABATÉ, D.N.I. N° 27.457.192**, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, a partir del 11 de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada par el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015373

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1500
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020280 – 67864/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **MARIA FLORENCIA TARANTO – D.N.I. N° 35.197.756** en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 14 de Mayo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Asignar, a partir de la fecha del presente, a la Lic. María Florencia Taranto el carácter de Representante de la Dirección General de Calidad de los Servicios, por ante los Consejos de Administración de los Hospitales Públicos de Autogestión "San Bernardo" y "Dr. Arturo Oñativia", dejando sin efecto la Decisión Administrativa N° 998/2016.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Calidad de los Servicios – Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015374

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1501
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 288 – 76380/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Cra. **SILVINA SOLEDAD SIGOTTO, D.N.I. N° 33.251.098**, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 1° de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Sindicatura General de la provincia. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015375

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1502
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08 – 78430/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Escribana **ANA SILVIA MORENO, D.N.I. N° 26.897.151**, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015376

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1503
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020349 – 81715/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **ROXANA MABEL RODRIGUEZ – D.N.I. N° 26.153.959** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 3 de Mayo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015377

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Salta, 13 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1504
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020324 – 80658/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **ROCIO MARINA LINARES – D.N.I. N° 33.090.059** en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de Mayo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/05/2016
OP N°: SA100015378

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA S.A. – REMSa
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16-
Expte. N° 0090296-56770/2016-0

Objeto: Provisión y Mantenimiento del Servicio de Transmisión de Datos en Gasoductos – Internet para San Antonio de Los Cobres.-

Precio del Pliego: \$15.000. El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA, N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta de pliegos: del 30 de Mayo al 2 de Junio de 2016, de hs 8:00 a 14:00 hs. en Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Sola N° 171- (4400) – Salta – Teléfono:0387-4312744.-

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 13 de Junio de 2016, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171 – 4.400 Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00068920
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100053974

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/16

Solicitante: Instituto Provincial de **Salud** de Salta
Objetivo: Adquisición de artículos de librería.
Procedimiento: Licitación pública N° 16/16
Presupuesto estimado autorizado: \$ 179.879,84 (pesos ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve con 84/100).
Expediente: 74-16947/2016-0
Lugar de apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta –Sala de reuniones – España n° 782, planta baja – Salta Capital.
Fecha de apertura: 08/06/16.
Hora de apertura: 11:00 hs.
Sistema: Sobre único
Valor del pliego: \$ 179 (pesos ciento setenta y nueve).

C.P.N. Juan Luis Delestal, COORD. GRAL. DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00068923
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053978

SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/16

OBJETO: Adquisición de 30.000 Módulos Alimentarios.
ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.
EXPEDIENTE: 0040224-64967/2016-0.
DESTINO: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.
FECHA DE APERTURA: 02/06/2016 – HORAS: 10:30
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.
CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK –

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005919
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053976

**SPC – SERVICIO PENITENCIARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 64/16**

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos Carne Vacuna, Queso, Pollos y Huevos.

Organismo originante: Servicio Penitenciario.

Expediente: 0140050–35502/2016–0.

Destino: Servicio Penitenciario (Metán, Tartagal y Orán).

Fecha de apertura: 09/06/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3–100–0004301261–7 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: secretaría DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA TISTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN A

Consultas: TEL/FAX (0387) 43^4372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005916
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053959

CONTRATACIONES DIRECTAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/16**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130–17.067/16: "Locación de inmueble para Defensoría– Contratación Directa N° 42/16"

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14232/16, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir con el Sr. Jorge Ceferino Aguaisol el contrato de locación del inmueble ubicado en el Centro Comercial El Huaico sito en la Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n, matrícula catastral N° 154.355, por el término de treinta y seis (36) meses, a partir del 9 de mayo de 2016, por la suma total de \$178.880,00 (pesos ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta), pagaderos en forma mensual por la suma de \$4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos) durante el primer año de la locación, de \$5.400,00 (pesos cinco mil cuatrocientos) para el segundo y \$6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos) para el tercero, más el importe de un mes de alquiler en concepto de depósito de garantía, conforme los considerandos.- 2) IMPUTAR. . . -3) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia.– Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces – Dra. María Inés Diez – Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005917
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053963

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/16**

Art. 12°– Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050–62491/2016–0.–Contratacion Directa N° 103/16.

Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión: 13 al 19/06/16.

Fecha de apertura: 02 de junio de 2.016.– Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 48.750,00.– (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y adquisición de pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS
Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos
0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACION S.P.P.S.

Factura de contado: 0001 – 00068902
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053958

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. y Sa. S.A.
Contratación Directa – Artículo 13 h

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible para el pozo Profundo n° 8 – B° Tres Cerritos.

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 06/05/2016

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$41276,35 (son pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y seis con 35/100) + IVA.

Expediente N°: 12035/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005915
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053954

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. y Sa. S.A.

Contratación Directa – Artículo 13 h

Objeto: Contratación servicio de retroexcavadora tipo CAT 416 para trabajos de reparación en acueducto norte.

Destino: Ciudad De Salta

Fecha de Contratación: 12/05/2016

Proveedor: Campo Oscar Alberto

Monto: \$ 9000,00 (son pesos nueve mil con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 12075/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005915
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053953

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. y Sa. S.A.

Contratación Directa – Artículo 13 h

Objeto: Contratación servicio alquiler de retroexcavadora tipo 320 para reparación acueducto norte.

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de contratación: 17/05/2016

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Proveedor: INCOVI SRL

Monto : \$20.300,00 (son pesos veinte mil trescientos con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 13018/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005915
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053952

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. y Sa. S.A.

Contratación Directa – Artículo 13 h

Objeto: Contratación servicio de retroexcavadora tipo CAT 320 para trabajos en comunidad tres quebradas y parada Pedrito huerta en ruta nacional n° 34.

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de contratación: 06/05/2016

Proveedor: Garín Juan Pedro–Construcción

Monto : \$18.827,00 (son pesos dieciocho mil ochocientos veintisiete con 00/100) +IVA.

Expediente N°: 13020/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005915
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053951

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. y Sa. S.A.

Contratación Directa – Artículo 13 h

Objeto: Contratación servicio de retroexcavadora tipo CAT 320 para trabajos de desobstrucción de la colectora principal Güemes

Destino: Localidad de Güemes

Fecha de contratación: 13/05/2016

Proveedor: Pérez kralik Fernando Daniel

Monto : \$17800,00 (son pesos diecisiete mil ochocientos con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 13025/16

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005915
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053950

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.
REF. EXPTE. N° 0090034-11115/2016-0

Virginia Cataldi D.N.I. N° 26.897.027 y María Mercedes Arias D.N.I. N° 27.571.130, por el Consorcio de usuarios de la Acequia El Amancay del Sistema Hídrico del Río Lesser (en formación), gestionan la concesión de uso de agua mediante acequia denominada El Amancay del Río Lesser, para abastecimiento poblacional del mencionado Consorcio, con un volumen total de 62,500m³, comprensivo de 0,250m³/día por persona con 5 personas por Lote para un total de 50 Lotes con carácter permanente y una dotación de 2 lt/seg. para irrigar 3,81 Has., para uso recreativo, con carácter eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51,62,64,65, 69, 118/125, 11140/158,201, ss. y ce. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. **Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada – Jefe Programa Fiscalización y Control- Interina a Cargo de Programa Jurídico. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, de Mayo de 2016.**

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO de RECURSOS HIDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE PROG.FISCALIZACIÓN y CONTROL

Factura de contado: 0004 – 00005665
Fechas de publicación: 20/05/2016, 23/05/2016, 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 620.00
OP N°: 400007950



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

JULIANA – EXPEDIENTE N° 22435

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited – Sucursal Argentina – por Expediente N° 22435 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio y potasio, ubicado en el Salar del Rincón, Departamento Los Andes, Provincia de Salta, la Mina se denomina JULIANA, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero 1	7371597.54	3383922.23
Esquinero 2	7368197.90	3387837.97
Esquinero 3	7365958.74	3394097.43
Esquinero 4	7360310.58	3394097.43
Esquinero 5	7360310.58	3392888.23
Esquinero 6	7364887.63	3392888.23
Esquinero 7	7364887.63	3383922.23

P.M.D. X=7360410.00 Y=3393493.00. – Superficie 3886 ha 5316 m2. Las Minas colindantes son: Mina Nare Expediente N° 22005 y Mina Rica Rica Expediente N° 17493.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068715

Fechas de publicación: 10/05/2016, 16/05/2016, 24/05/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100053690

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV

JUAN CARLOS ONTIVEROS – EXPTE. N° 108104/14.

FALLA: I) **CONDENANDO** a JUAN CARLOS ONTIVEROS, a la pena de **NUEVE AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS** por resultar **AUTOR** material y penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL** en perjuicio de V.D.M. (m) (Arts. 119 1° párrafo, primer modo comisivo y 3° párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), **ORDENANDO** que el nombrado continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local.– II) **DISPONIENDO...**, III) **REGULANDO...**, IV) **ORDENANDO...**, V) **FIJANDO...**, VI) **CÓPIESE...**, Fdo.: Dra. NORMA BEATRIZ VERA, Dr. ROBERTO LEZCANO, Dra. ANA SILVIA ACOSTA, Jueces de éste Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí, Dra. Adriana Isabel Peralte, Secretaria". Asimismo en fecha 08 de Febrero de 2016. (fs. 444/453) LA SALA III DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, RESUELVE: I) HACER LUGAR parcialmente al recurso de casación interpuesto a fs. 391/395 y, en su mérito, sustituir la pena de nueve años de prisión impuesta en la sentencia

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

recurrída, por la de OCHO AÑOS DE PRISIÓN, al condenado JUAN CARLOS Ontiveros.– II) REGÍSTRESE..., Fdo. Rubén Eduardo Arias Nallar y Abel Fleming, Jueces y Dr. Víctor Walter Clark, Secretario. CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (28/08/2.021)**.
Salta, 18 de Mayo de 2.016.

Dra. Norma Beatriz Vera, JUEZ – Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001139
Fechas de publicación: 24/05/2016
Sin cargo
OP N°: 400007962

SUCESORIOS

EL Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en autos caratulados: "**LHOTAK, ROSA; SIMUNEK, JUAN POR SUCESORIO**", Expte. N° **454056/13**, Declarar Abierto el juicio sucesorio de ROSA LHOTAK y JUAN SIMUNEK, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y CITAR por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 13 de Mayo de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068901
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053957

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en autos caratulados: "**LÓPEZ ARAGÓN, JOSÉ RAFAEL POR SUCESORIO**" Expte. N° **534148/15** declara abierto el juicio sucesorio del SR. LÓPEZ ARAGÓN, JOSÉ RAFAEL, DNI N° 11.834.355, fallecido en fecha 12/05/2015, en la ciudad de Salta, provincia de Salta, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. Del C.P.C.C. y CITA por edictos que se publican durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar por ley.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068885
Fechas de publicación: 23/05/2016, 24/05/2016, 26/05/2016

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053936

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez De Primera Instancia en lo Civil y Comercial de TERCERA Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, sito en Avenida Bolivia N° 4671 –Tercer piso de la Ciudad de Salta – Capital, en los autos caratulados "**GARNICA, ÁNGEL RAFAEL POR SUCESORIO**" Expte. N°: 535479/15, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 días, en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Masiva, tanto en la Ciudad de Salta como en la Provincia de Santa Cruz (arte. 713 y 723 C.P.C.C), para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 22 de Abril de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068864
Fechas de publicación: 20/05/2016, 23/05/2016, 24/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053910

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Jueza de 1° instancia 10° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. CAROLINA VAN CAUWLAERT, en los autos caratulados **MAMANÍ ASCENCIA; BLASCO ANTODORIO; BLASCO ENRIQUE POR SUCESORIO**, Expte N° 392864/12, ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 4 de Junio de 2.015.-

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0006 – 00001363
Fechas de publicación: 23/05/2016, 24/05/2016, 20/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 600000813

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**Quispe Cullabi, Primitivo – Quinteros Teófila – Sucesorio**"; Expte. N° 466.804/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
Salta, 05 de Febrero 2.015.

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005678
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007966

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **"Ahumada, Cruz Hipólito; Gómez, Dolores s/ Sucesorio" Expte. N° 524.946/15**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Milagros Lee Arias, Secretaria.

Salta, 11 de mayo de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005677
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007965

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom.; Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: **"Saldaño, Elena – Sucesorio", Expte. N° 543.377/16**, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).- Fdo. Dra. María Fernanda Are Wayar – Juez; Dra. Florencia Palacios Mingo – Secretaria Reemplazante.

Salta, 13 de Mayo de 2.016.

Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0004 – 00005676
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007964

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **"Santillán, Juan Martín; Escobar, Elba Reinaga s/Sucesorio" (Expte. N° 535.374/15)**. Cítese por edictos, que se publicarán durante UN día en el Boletín Oficial, en el diario de mayor circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza;

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Dra. Milagros Lee Arias, Secretaria.
Salta, 19 de Mayo de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005674
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007961

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Sofía I. Escudero, en autos: "**Campos, Humberto Edmundo – Sucesorio**", Expte. N° 546032/16, Ordena: La publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 18 de Mayo de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005672
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007959

El Dr. José Gabriel Chiban, juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "**Gómez Elías, Marcelo Alfredo s/Sucesorio**". Expte. N° 540.158/15. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Firmado: Dr. José Gabriel Chiban, Juez y Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 29 de Marzo 2.016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005671
Fechas de publicación: 23/05/2016, 24/05/2016, 26/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007957

El Dr. José Gabriel Chiban Juez. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez. Cita y emplaza a todos los que consideran con derechos a los bienes de los Autos caratulados: "**Colque Andrés Welindo s/Sucesorio**", Expte. Nro. 516276/15, Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

treinta días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723) C.P.C.C.: Salta 18 de Noviembre de 2015 Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005669
Fechas de publicación: 23/05/2016, 24/05/2016, 26/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007955

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Doctora Claudia Viviana Yance, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación – interina, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "**Hoyos, Lucía c/Baca Rojas, Alcides – Sinclair, Sara Concepción s/posesión veinteañal y/o prescripción adquisitiva**", expediente número veintiún mil cincuenta y uno barra dos mil once, cita y emplaza a los herederos o representante legal de Baca Rojas Alcides y Sinclair Sara Concepción a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. Publíquese por tres días.

Tartagal, 6 de mayo de 2.016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006343
Fechas de publicación: 23/05/2016, 24/05/2016, 26/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053932

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **WAYAR, FELIPE s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 58633/2**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Felipe WAYAR, DNI 17.035.553, con domicilio real en calle Las Tipas n° 327. Ba. Tres Cerritos, y procesal constituido en calle Adolfo Güemes 220, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 22/06/16 o el

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 22/08/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 7/10/16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en funciones como Síndico el CPN Aldo Rubén GALUP, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos de esta Ciudad, con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 horas.
Salta, 18 de Mayo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005918
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100053965

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. MARÍA ANTONIA ZENTENO DAY, en los autos caratulados: "**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ASTESIANO ANDRÉS JOSÉ MARÍA Y ROMAÑA BLANCA NOEMI S/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO**", Expte. N° 15441/2014 CITA a la codemandada ROMAÑA BLANCA NOEMI mediante edicto que se publicará por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere la citado a juicio en el plazo de quince (15) días después de publicado el presente, se le nombrará Defensor Oficial (art. 531, inc. 2° tercer párrafo del C. Pr.).- (Fdo.) JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal Subrogante.
Publíquese por DOS (2) días.

Dra. María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068900
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053956

La Dra. Adriana Martorell, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Personas y Familia de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. **Mirta Raquel Artaza**, en los autos: "**Roja, Gabriel Rene s/Rectificación de Nombre**", Expte. N° 547.902/16; ha dispuesto dar a publicidad el pedido del Sr. Gabriel Rene Roja de rectificar su nombre por el de Gabriel Rene Rojas. Quien se oponga a ello deberá formular su oposición dentro de los quince (15) días hábiles

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

contados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Salta, 12 de Mayo de 2.016.

Dra. Adriana Martorell, JUEZ – Dra. Mirta Raquel Artaza, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005675
Fechas de publicación: 24/05/2016, 24/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400007963



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

D.E.S.A. – DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. – DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 10 de Junio del año 2016, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones por la que se convocó a Asamblea General Ordinaria el 10-6-2016.
3. Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2015.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2015 y determinación de sus honorarios.

Esterquin Salvatierra, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068904
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100053961

CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 15 de Junio de 2016 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad sito en Ruta Nacional Nro. 34, Km. 1135, General Güemes, Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
- 2º) Consideración de la prórroga de la facultades delegadas en el Directorio en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (en adelante, el “Programa”) en circulación en cualquier momento aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2011 y luego prorrogada por Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 2013;
- 3º) Ratificación de lo aprobado por el Directorio en el punto 8 de la Agenda del día de su reunión del día 6 de mayo de 2016 con relación a la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples en el marco del Programa;
- 4º) Consideración de la creación de un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por un Valor Nominal de hasta U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento, en el marco del cual la Sociedad podrá, conforme con la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, y sus modificatorias y reglamentarias, y demás normas vigentes, emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, y con o sin

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

garantía de terceros;

5°) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del programa referido en el punto 4, precedente, que no sean expresamente establecidos por la asamblea, incluyendo pero no limitado a la época, monto, precio, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por la asamblea, salvo el monto máximo aprobado; (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la creación del programa referido en el punto 4, precedente y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (b) efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o el Mercado de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación al programa referido, (c) en su caso, solicitar y tramitar ante cualquier bolsa y/o mercado autorregulado del país y/o del exterior la autorización para el listado y/o la negociación de tales obligaciones negociables, y (d) realizar cualquier acto, gestión, presentación y/o trámite relacionado con la creación del referido programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo; y (iii) la autorización al Directorio para subdelegar las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) y (ii) anteriores.

6°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 10 de Junio de 2016, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

Eduardo Elias, ABOGADO

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00068831
Fechas de publicación: 18/05/2016, 19/05/2016, 20/05/2016, 23/05/2016, 24/05/2016
Importe: \$ 954.00
OP N°: 100053853

AVISOS COMERCIALES

PUERTO MADERO 1 S.A. – AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. En sendas Asambleas de Accionistas de fechas 20 de diciembre de 2013 y 06 de junio de 2014, los socios de PUERTO MADERO 1 S.A., inscripta en fecha 19/02/2009 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 64/65, Asiento 3.936 del Libro Número Quince de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social, respectivamente en cada asamblea, por la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) y pesos sesenta mil (\$60.000), con lo que el capital social se eleva de la suma de Pesos Dos Millones Novecientos Veintiocho Ocho Mil (\$2.928.000) a la suma de Pesos Tres Millones Veintiocho Mil (\$3.028.000), y la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Tres Millones Veintiocho Mil (\$3.028.000), representado por tres mil veintiocho acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, de valor nominal pesos un mil (\$1.000.-) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades "

El accionista Jacqueline Pradere Desplast suscribe la totalidad del aumento de capital por pesos cien mil (\$100.000).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 29/03/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068894
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053948

EL REJUNTE S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Mediante resolución de reunión de socios, según consta en acta del libro N° 1 folio 19 del día 24/06/2015, los socios Martin de los Ríos, Guillermo de los Ríos y Luis de los Ríos, designan como gerente de El Rejunte S.R.L. al Sr. MARTIN DE LOS RIOS, D.N.I. 22.785.273, CUIT 23-22785273-9, quien a los fines del cumplimiento del art. 157, 31° ap. Y 256 de la ley 19.550, constituye domicilio especial en calle Belisario Roldan N° 534 de Villa San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta, y se acepta la renuncia de Luis

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

de los Ríos.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068893

Fechas de publicación: 24/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053947



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE SALTA

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria del Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, a efectuarse en el Sindicato del Seguro, Mendoza N° 185, el día 10 de Junio del corriente año a horas 18:00.

El orden del día es el siguiente:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de Memoria año 2015
3. Presentación del informe de Tribunal de ética y disciplina
4. Presentación del Balance, con cierre el 31-12-2015
5. Dictamen del Órgano revisor de Cuentas
6. Presupuesto anual

Lic. Nelly del Carmen Sanchez, PRESIDENTA – Lic. Lidia Ester Balderrama, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00068875

Fechas de publicación: 20/05/2016, 23/05/2016, 24/05/2016

Importe: \$ 210.00

OP N°: 100053921

ASAMBLEAS CIVILES

KEHILA DE SALTA

Asociación Alianza Israelita de SS. MM.

De acuerdo a lo solicitado por el Programa de Acción Cooperativa y PyMES la Asociación Alianza Israelita de SSMM dispone a convocar para el día 25 de Junio de 2016 en su sede de calle Caseros 1045 de esta ciudad de Salta capital a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Socio: Informamos a Ud. que el día 25 de Junio de 2016 a horas 17:00 hs se realizará el primer llamado a reunión, con media hora de tolerancia hasta las 17:30 hs para la **Asamblea General Extraordinaria**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31/12/2014
- 3) Memoria del Ejercicio finalizado el 31 /I 2/2014
- 4) Informe de la Junta Fiscalizadora
- 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes.
- 6) Varios. –
- 7) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria

Art. 35 de los Estatutos: "El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización."

Sra. Mariela Teplixke, SECRETARIA – Ing. Jorge Daniel Banchik, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068924
Fechas de publicación: 24/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053979

V.Y.A.C.E. – O.N.G PADRES Y NIÑOS DISCAPACITADOS VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA – SALVADOR MAZZA

La Organización No Gubernamental de Padres y niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza (V.Y.A.C.E.) convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Junio de 2.016 a horas 17:00, en el local sito en calle Monteagudo N° 440, Barrio Pueblo Nuevo, localidad de Salvador Mazza para considerar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior y su consideración.
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2015.
4. Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2015.
5. Renovación de autoridades de Comisión Directiva.

Dolores C. Exeni, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068910
Fechas de publicación: 23/05/2016, 24/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053966

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE AGENCIAS DE TURISMO

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Agencias de Turismo, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 13 de junio de 2016, a horas 14:00 en la sede de la Institución sito en calle General Güemes 15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y ratificación del acta anterior.
2. Designación de dos socios para suscribir el acta.
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 1° de enero 2015 al 31 de diciembre 2015.
4. Lectura y consideración del Balance, Inventario, Estado Contable y/o Balance 2015 e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al año 2015.
5. Elección y proclamación de las nuevas Autoridades de la Comisión Directiva. Según lo estipulado en nuestro Estatuto en el Artículo Vigésimo Cuarto, donde especifica que las autoridades de la Comisión Directiva "se renovarán por mitades cada año". En este año

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

2016 se procede a renovar los siguientes cargos: PRESIDENTE – SECRETARIO – TESORERO – VOCAL 1° TITULAR – VOCAL 2° TITULAR – ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN por el término de dos (2) años.

6. Cuota social mensual, se acordará y ratificara el valor de la cuota a partir del mes del 1° de julio de 2016 al 30 de junio de 2017

Nota: En cumplimiento con las disposiciones estatutariamente legales vigentes, se deja constancia:

a. Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas en la sede de la Institución a la Comisión Directiva para su oficialización, hasta 3 (tres) días antes de la fecha de Asamblea.

b. Que el Artículo 41 del Estatuto social establece: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, UNA HORA después de la fijada en la Convocatoria.

Salta, 6 de Mayo de 2016

Silvia Susana Magno, PRESIDENTE – Raúl Cedolini, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068909

Fechas de publicación: 24/05/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100053964

COOPERATIVA VALLE CALCHAQUI DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 16 de Junio de 2016 a hs. 21.00 . en su sede de mzn. 2 , Casa 103 del Barrio Santa Ana 2 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 .-Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.-Lectura y consideración de Acta anterior.
- 3.-Consideración de Memoria del Consejo, Informe del Síndico, Balance Gral. y cuadros Anexos por el período 01-01-15 al 31-12-15 correspondiente al Ejercicio N° 32.
- 4.-Informe del auditor.
- 5.-Tratamiento de Elección de Tesorero por renuncia del titular.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se realizará la asamblea con los socios Presentes.

Blanca Lucero de Robles, PRESIDENTE – Oscar Luna, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068897

Fechas de publicación: 24/05/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100053949

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 358000.60
Recaudación del día: 23/05/2016	\$ 2144.00
Total recaudado a la fecha	\$ 360144.60

Fechas de publicación: 24/05/2016

Sin cargo

OP N°: 100053989

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 83801.80
Recaudación del día: 23/05/2016	\$ 430.00
Total recaudado a la fecha	\$ 84231.80

Fechas de publicación: 24/05/2016

Sin cargo

OP N°: 400007970

Edición N° 19.788 – Salta, Martes 24 de Mayo del 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
